



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|--|--|
| PROCESO | ACCIÓN DE TUTELA |
| RADICADO | 05001-31-05-007-2022-00324-00 |
| ACCIONANTE | HUMBERTO DE JESÚS AGUIRRE HIGUITA CC N° 6.789.199 |
| ACCIONADA | NUEVA EPS S.A. |
| VINCULADAS | -SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA -ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES- -SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD- SUPERSALUD- |
| DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS | SALUD, VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA, SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE OTROS. |
| ASUNTO | CONCEDE IMPUGNACIÓN |

Mediante escrito arribado al correo institucional el día 7 de septiembre hogaño, la Nueva EPS S.A., a través de apoderada judicial, interpone dentro del término legal para hacerlo, recurso de impugnación en contra de la Sentencia N° 127 del 1 de septiembre de 2022, proferida en este caso.

En consecuencia, y por ser procedente la anterior petición, se accede a ella y se concede el recurso de impugnación interpuesto en contra de la citada decisión, ordenándose remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín - Sala de Decisión Laboral- para lo de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7092f0ffc0591524b9e2cef7db878cd03e4d89a9f46b7766c3737bf35651b39**

Documento generado en 07/09/2022 05:10:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>